

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 1 de 2020**

---

**Fecha:** Jueves 09 de enero de 2020

**Lugar:** Sala de Reuniones N° 69 Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**Hora de inicio:** 15:35 horas

**Consejeros/as participantes:**

**Nicole Romo**, representante titular del Consejo de Donaciones Sociales; **Paula Silva**, representante titular del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de SENADIS; **Carlos Arriagada**, representante titular del COSOC del SENAMA; **Francisco Fernández**, representante titular del COSOC del INJUV; **Ricardo Urra**, representante titular del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de FOSIS; **Andrea Repetto** y **Marcela Bravo**, expertas en desarrollo social; y **Abel Contreras**, representante suplente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Otros/as participantes:**

**Alejandra Candia**, subsecretaria de Evaluación Social; **Sebastián Villarreal**, subsecretario de Servicios Sociales; **Martín García**, Secretario Técnico y jefe de División de Cooperación Público-Privada; **Javiera Icaza**, miembro del Gabinete Ministerial MDSF; **Juan Ramón Larraín**, miembro del Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social; **Magdalena Álvarez**, miembro del Gabinete de la Subsecretaría de Servicios Sociales; **María Fernanda Barrientos**, Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Se excusan de asistir:** **Sebastián Sichel**, ministro de Desarrollo Social y Familia; **Andrea Peroni**, **Claudia Mojica**, **Teresa Matus** e **Ignacio Irrarrázaval**, expertos en desarrollo social.

**Tabla:** 1. Presentación de consejeros expertos/as en desarrollo social y temas administrativos  
2. Revisión Propuesta de Política Migratoria, Capítulo Social  
3. Comentarios de los consejeros y consejeras

**Parte 1. Presentación de consejeros/as expertos en desarrollo social y temas administrativos**

Martín García da la bienvenida a los consejeros y consejeras, e invita a una ronda de presentaciones, luego de lo cual, aborda la tabla del día a en la sesión.

Realiza una presentación de los consejeros expertos en desarrollo social que participarán del COSOC en el próximo período 2020-2022: Claudia Mojica, representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile; Andrea Repetto, directora de la Fundación para la Superación de la Pobreza, y Marcela Bravo, gerente general de Acción Empresas. Se mantienen como consejeros expertos en desarrollo social, Teresa Matus e Ignacio Irrarrázaval. Se excusa a aquellos consejeros que no pudieron estar presentes en la sesión. Además, se compromete el envío del Reglamento del COSOC para interiorizar a los nuevos integrantes sobre sus funciones y atribuciones.

Entre los temas administrativos, Martín García hace mención de las principales funciones del presidente del Consejo, quien debe ser electo en la primera sesión del año; no obstante, propone realizar dicha elección en la siguiente sesión del año para efectos de asegurar un mayor quorum de consejeros, propuesta que es apoyada por la totalidad de los consejeros presentes.

Por otra parte, se acuerda circular internamente entre los y las consejeros/as la tabla de contenidos a abordar por el Consejo durante el año, con miras a su definición en la segunda sesión 2020, tal como establece el Reglamento. Los/as consejeros/as expresan su disposición a retomar la tabla de contenidos propuesta en 2019, y complementarla con las propuestas de sus nuevos integrantes.

**Parte 2. Revisión Propuesta de Política Migratoria, Capítulo Social**

Martín García introduce el siguiente punto y da la palabra a Magdalena Álvarez y Juan Ramón Larraín, miembros de los gabinetes de Servicios Sociales y Evaluación Social, respectivamente, para iniciar la presentación del Capítulo Social de la Nueva Política Migratoria.

Magdalena Álvarez contextualiza la presentación, indicando que se centrará en el diagnóstico y las brechas identificadas de la situación de los migrantes en el país, respecto de la población nativa. La necesidad del levantamiento de este diagnóstico se generó a partir de la tramitación del proyecto de ley que actualiza la regulación del proceso migratorio en Chile.

En particular, el proyecto legislativo busca dar respuesta a la nueva realidad migratoria del país, fenómeno que se ha acelerado en los últimos 5 años. Actualmente, el 6,7% de la población es migrante, correspondiente a 1 millón 250 mil personas aproximadamente (DEM-INE, 2018). En 2014, esa cifra era de 416 mil, es decir, un tercio de lo que existe hoy.

El objetivo de la propuesta legislativa en curso es asegurar una migración segura, ordenada y regular para que los/as migrantes se integren en la sociedad de manera inclusiva, libre de discriminación y con acceso a derechos, garantías y servicios. Este objetivo de política pública requirió un abordaje multisectorial, para lo cual se conformó en 2019 un grupo compuesto por 34 Subsecretarías y equipos técnicos, donde se definió la estructura de la política migratoria con base en 3 capítulos: 1) Extranjería, 2) Política Social y 3) Capital Humano, Productividad y Emprendimiento. Por otra parte, este grupo intersectorial definió también hacer consulta a la ciudadanía de las brechas identificadas en cada uno de los capítulos, de manera de disminuir el riesgo de dejar “*puntos ciegos*” en la política.

Toma la palabra Juan Ramón Larraín para caracterizar el perfil de los migrantes en el país, abordando los aspectos más relevantes de su situación, aclarando que existen brechas de medición que impiden caracterizar adecuadamente a este segmento de la población, tanto por falta de registros estadísticos como por vacíos en los datos administrativos disponibles. En su intervención describe a la población migrante en cuanto a pobreza por ingresos, pobreza multidimensional, acceso a programas y oferta social, situación de discapacidad, entre otras caracterizaciones relevantes, como su distribución territorial, tramo etario, desagregación por sexo y percepción de discriminación.

De los cerca de 5 millones de hogares que componen hoy el Registro Social de Hogares -correspondiente a unos 13 millones de personas, 71 % de la población-; 197 mil, aproximadamente (3,4% del total) cuentan con un jefe/a de hogar migrante o con algún miembro en dicha situación; y, en 89 mil de estos, todos sus integrantes son migrantes.

En cuanto a acceso a la oferta social del Estado, en promedio y según las fuentes de información disponibles, el 1,5% de los beneficiarios de programas o iniciativas sociales, a diciembre de 2018, son extranjeros o migrantes. Al desagregar ese total por organismo ejecutor, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es el que tiene la mayor proporción, con un 2,2%. Y en el caso del Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, alcanza un 7%. Si se considera -como se ha indicado-, que el 6,7% de la población estimada por INE y Extranjería corresponde a migrantes, estas cifras podrían suponer una subrepresentación potencial de estos, y/o una brecha de acceso a la oferta social. Sin embargo, se debe tener a la vista que el 70 % de la población migrante se encuentra en edad laboralmente activa, lo que podría incidir en su relativamente baja participación de la oferta social disponible.

Una de las principales conclusiones generales del diagnóstico -prosigue Magdalena Álvarez- es que las iniciativas y programas sociales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no discriminan -positiva ni negativamente- a los migrantes, siempre y cuando cumplan los requisitos generales de postulación. Aunque también es posible afirmar que gran parte de los programas sociales no dispone de medidas o acciones orientadas exclusivamente a este segmento de la población, para que, por ejemplo, subsanen las barreras de entrada que pudieran presentar en términos de acceso a la información, idioma, o, muy especialmente, aquellos con una situación migratoria irregular que no disponen de un RUN o cédula de identidad vigente, o que no figuran en los registros administrativos oficiales como el Registro Social de Hogares (RSH).

Servicios como los de educación y salud han utilizado identificadores provisorios para subsanar la falta de RUN o cédula. En el caso del RSH, se ha utilizado un Anexo de Extranjeros sin RUT, en el que figuran poco más de 30 mil

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 1 de 2020**

personas. Sin embargo, este Anexo no entrega calificación socioeconómica, constituyendo solo un registro estadístico. Por otra parte, del total de extranjeros en el Anexo, solo un 10% migró posteriormente al RSH, lo que da cuenta de la falta de automatización y trazabilidad de este registro auxiliar.

La norma en trámite busca evitar la migración irregular por la vía de no permitir el cambio de estatus migratorio para aquellas personas que ingresan al país como turistas, pues radica la tramitación de las solicitudes de residencia provisoria o definitiva en los consulados de los respectivos países de origen. Ello, se espera, coadyuvará a que la población migrante se integre de manera efectiva a la sociedad local, libre de discriminación y con un trato igualitario. Se entrega la palabra al Consejo.

**Parte 3. Comentarios de los consejeros y consejeras**

Marcela Bravo consulta acerca de si se identificó previamente cuáles son los factores más determinantes para la efectividad de una política migratoria, y si existe información al respecto. María Fernanda Barrientos, señala que se estudió varios modelos, y los principales factores identificados dicen relación con la necesidad de intersectorialidad o integralidad de la política migratoria y su proyecto normativo, y el ordenamiento del proceso migratorio por la vía de la reversión de la posibilidad de lograr un cambio de estatus migratorio para quienes ingresan como turistas a Chile. Marcela Bravo pregunta cuál es el porcentaje de extranjeros que ingresan como turistas, y cambian su estatus a definitivo, hoy. María Fernanda Barrientos indica que no tiene el dato a la vista, pero que es la gran mayoría de quienes tramitan hoy su permanencia. El subsecretario Sebastián Villareal interviene puntualizando que el estudio se centra en las brechas pues no había información para una propuesta orientadora para la toma de decisión de la política, producto de que el contexto migratorio hace 5 años era diametralmente distinto. Marcela Bravo indica que, en ese sentido, sería útil indagar en otras fuentes de información, y agrega que desde el sector empresarial se levantó un estudio pormenorizado acerca de la fuerza laboral migrante en cuánto a industrias, percepciones, etc. y que fue levantado por la Confederación de la Producción y el Comercio. Sería interesante realizar nuevamente ese levantamiento a la luz de la nueva realidad, concluye. María Fernanda Barrientos complementa lo señalado precedentemente por el subsecretario Villareal, afirmando que la política en desarrollo también busca ordenar internamente la legislación y medidas adoptadas sectorialmente en el último tiempo, en ámbitos como salud, educación, trabajo, capital humano avanzado, etc. de manera de integrar y coordinar los esfuerzos que se han hecho a la fecha.

Francisco Fernández suscribe que dentro de la temática de vulnerabilidad y protección social que se presenta le hace falta ver otros aspectos que posiblemente son abordados por otros capítulos del estudio, como educación. Considera que la presentación, al ser acotada a una temática, pierde perspectiva en términos del análisis que permite.

A su vez, Carlos Arriagada considera relevante que se integren las medidas en curso para realizar un ordenamiento de la materia migración. Sin embargo, establece como importante tener a la vista los criterios de acogida que la norma considera, en términos de la cantidad y calidad de la migración que el país espera, sobre todo, considerando la realidad sociopolítica de la región latinoamericana.

Andrea Repetto concuerda con Francisco Fernández en la necesidad de ampliar la perspectiva respecto del estudio y la política, para nutrir el análisis. Le gustaría conocer cuál es la experiencia de vida que los migrantes tienen al llegar al país. Considera que instrumentos como la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) o la Encuesta Nacional de Salud son óptimos para hacer un *zoom* en dichas realidades, y sería bueno adecuarlos para recoger mayor información y complementar este diagnóstico. La subsecretaria Alejandra Candia interviene para puntualizar, a partir de lo expuesto por Andrea Repetto, información relevante que muestra la encuesta CASEN 2017 sobre las necesidades de pobreza multidimensional en este segmento de la población. Por una parte, muestra la oferta programática que atiende específicamente a migrantes -que corresponde a 109 de los 448 programas sociales que existe-; y el porcentaje de carencias identificadas en cada dimensión de pobreza para esta población. Entiende que es información incipiente expresada en términos de promedios, pero que igualmente permite guiar la toma de decisiones en atención a cubrir paulatinamente las brechas más urgentes.

**Consejo de la Sociedad Civil**  
**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Acta de Sesión N° 1 de 2020**

Por su parte, Nicole Romo releva el tema territorial, pues la migración se distribuye territorialmente de manera desigual en el país, por tanto, considera que esta información de brechas y oferta social también podría variar significativamente cuando se sitúa en el territorio regional o local. Hace también un llamado a mirar la oportunidad versus la posibilidad que tienen efectivamente los migrantes de hacer uso y ejercicio de sus derechos. Por ejemplo, en el caso de educación, no basta con que la persona tenga el acceso a la matrícula si la escuela en la que se inserta no cuenta con nivelación de lenguaje para personas de habla no hispana, o si no existen procesos de inmersión o acompañamiento. Estos aspectos son relevantes, especialmente en términos de reducir vulnerabilidad y asegurar protección social. Finalmente, propone incorporar un cuarto principio: la inclusión. Y que la política migratoria busque, explícitamente, algo más que ordenar, regular y asegurar cuántas personas entran o salen del país. Hace también un llamado a acompañar el proceso de una estrategia comunicacional frente a la migración, que desmitifique discursos como que los migrantes están copando todos los servicios, cuando los datos muestran que esto no es así.

Paula Silva reafirma lo expuesto por Nicole Romo y Carlos Arriagada, y puntualiza que la migración no es neutra. Una política migratoria ordenada, segura y regular es una oferta para los migrantes a que vengan; sin embargo, si ponemos dificultades de ingreso, es un cierre de fronteras. Por tanto, la discusión en torno a la política tiene que ver con si se quiere, o no, migrantes. Y esa es una pregunta difícil pero necesaria de responder. Valora que se haya incorporado en el análisis la situación de discapacidad en migración, aún cuando mayoritariamente quienes migran son personas con capacidad de trabajar.

Para finalizar, y en atención a lo señalado por varios de los y las consejeros, Martín García indica que se les hará llegar el documento completo a todos los asistentes, a fin de que puedan hacer llegar comentarios adicionales a los expuestos en la sesión, por correo electrónico, en el plazo de una semana.

**Hora de término** : 17:07 horas

<b>Nicole Romo</b> Representante titular del Consejo de Donaciones Sociales	
<b>Paula Silva</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS	
<b>Carlos Arriagada</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA	
<b>Francisco Fernández</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
<b>Ricardo Urra</b> Representante titular del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS	
<b>Andrea Repetto</b> Experta en desarrollo social	
<b>Marcela Bravo,</b> Experta en desarrollo social	
<b>Abel Contreras</b> Representante suplente de la Asociación Chilena de Municipalidades	

\*Dado que la segunda sesión del año 2020 se celebró de manera remota, se deja constancia de la aprobación de la presente Acta por la totalidad de consejeros y consejeras participantes.